



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 240
Bucaramanga, 09 de marzo de 2022

SEÑOR GERENTE

BANCO BOGOTA, BANCO POPULAR, BANCO ITAU COLOMBIA S.A., BANCOLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO BBVA, BANCO OCCIDENTE, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVIVIENDA, COLPATRIA, AGRARIO, AV VILLAS, BANCO PROCREDIT, BANCAMIA, BANCO WWB S.A., BANCOOMEVA, BANCO FINANDINA, FALABELLA Y PICHINCHA.
Ciudad

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	SERVAL CONSTRUCTORES LEGALES S.A.S. – NIT 9011449476
DEMANDADO:	SOLUCIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS S.J.A. S.A.S. – NIT 9011785527
RADICADO:	68001-40-03-001-2019-00781-00

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se ordenó remisión del expediente a la Secretaría de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9984 de septiembre 15 de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santander.

Por tal razón, solicitamos que la medida comunicada en el oficio **No. 0315 de 25 de febrero de 2020**, en el cual decretamos el embargo y retención de cualquier suma de dinero producto de contratos de carácter financiero, bancarios o cualquier contrato de contenido económico crediticio entre otros suscritos por el aquí demandado **SOLUCIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS S.J.A. S.A.S. – NIT 9011785527** sean consignados a nombre de la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** por intermedio del BANCO AGRARIO sección depósitos judiciales.

Código Despacho Judicial: 680014303000
Cuenta Judicial: 680012041802

Atentamente,

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af5b347105a6315ebaf7671a1f13e24b6f1734c47501d66511a5ab716a2b6eee**
Documento generado en 09/03/2022 11:14:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>